

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 105 Miércoles 3 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 32014

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26859 *MADRID*

TEXTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada en sustitución de la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 9 de Madrid

Anuncia:

- 1.º Que con fecha 22 de abril de 2017 fue publicado en el BOE n.º 96 la declaración del concurso 228/2017 por auto de fecha 17/04/17.
- 2.º Que se ha advertido el error de hacer constar en el punto 7.º la mención del art. 191 ter de la LC, cuando debía haberse omitido, quedando por tanto redactado el punto 7.º de la siguiente manera:
 - "7.º Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso"
- 3.º Los plazos a que deban lugar la publicidad de la declaración del concurso, se computarán desde la publicación de la presente corrección de error, sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Madrid. 27 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170031570-1